

reunión celebrada el pasado 30 de marzo de 2012, suscritas por todos los Sres. Consejeros excepto los Sres. Lillo Tormo y Berenguer Ramírez, por estar ausentes en dicha reunión, e integradas por Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Balance.

El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General de “San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística, S.L.”, previa deliberación y debate, con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (5, PSOE y 4 EU), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, cerrado a 31 de diciembre de ese año, con aplicación de resultados siguiente:

Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	<u>2.288,22 €</u>
Total	2.288,22 €

APLICACIÓN

A Resultados negativos ejercicio 2011	<u>2.288,22 €</u>
Total	2.288,22 €

SEGUNDO.- Las cuentas anuales se integrarán en la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2011, en los términos legalmente procedentes.

Intervenciones

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU) anuncia el voto en contra de su grupo porque esta empresa no ha tenido actividad desde su creación y no creen conveniente mantener movilizados los 60.000 euros de crédito con que cuenta y la solución de invertir ese dinero para sacarle rentabilidad, no es adecuada, habría de poner en funcionamiento los fines sociales que motivó su creación en 2010 y que esta empresa sea un instrumento para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Por otra parte, los administradores pueden prescindir de dietas por asistencia al Consejo de Administración y hay unos 3.600 euros pendientes de pagar, que no se han pagado y cree que no sería ético cobrar por una empresa que no ha desarrollado todavía ninguna actividad, esperando que no se abonen hasta que esta circunstancia se produzca.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE mantiene su rechazo a esta aprobación no por las cuentas en sí, porque, evidentemente, quizás sean las más transparentes y reflejan la imagen fiel de una empresa que no ha tenido ninguna actividad, con lo cual lo único que es acumulan gastos y pérdidas, este año 2.288, el año pasado 1.024 y coinciden con Izquierda Unida, que los fines de esta empresa se crearon, casi en exclusiva, para desarrollar el polígono industrial, y no ha sido posible por diversas circunstancias debe tener otra finalidad y tiene muchas más posibilidades sobre todo de gestión y desarrollo potencial en San Vicente en la situación actual de crisis.

Pregunta también porqué dos administradores no han firmado las mismas.

La Sra. Alcaldesa explica que porque no asistieron al Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria. 30.mayo.2012